



**Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de
Familia y de Violencia Familiar
San Pedro, Misiones
SECRETARIA 2**



San Pedro, Misiones, 01 de Octubre de 2024.

OFICIO N° 124/2024

**A LA SEÑORA DIRECTORA
DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES.
POSADAS-MISIONES**

S_____ / _____ D

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Mariángel Koziarski, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Laboral de Familia y Violencia Familiar, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Docentes Sanpedrinos S/N, Bº Cristo Resucitado de la ciudad de San Pedro, Secretaria N° 2, a mi cargo, en los autos caratulados: **“EXPTE N° 159753/2023 QUIROZ CLARA CEFERINA y SMARIÑUK MARIO LUIS S/ DIVORCIO”**, en los que se ha dispuesto el libramiento del presente a los fines de la toma de razón y correspondiente inscripción de lo resuelto en autos. A tal fin, transcribo a continuación la parte pertinente de la sentencia recaída en autos, que dice: *“San Pedro, Misiones, 16 de septiembre de 2024. AUTOS Y VISTOS:...; RESULTANDO:...; CONSIDERANDO:...; FALLO: I) HACER LUGAR a la demanda promovida y, en consecuencia, DECRETAR EL DIVORCIO de los Sres. QUIROZ CLARA CEFERINA D.N.I. N°. 20.969.639 con domiciliada en Barrio Terminal, San Pedro, Misiones y SMARIÑUK MARIO LUIS D.N.I. N° 25.468.200 domiciliado en Barrio Terminal, San Pedro, Misiones. II) DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL con efecto retroactivo al día de la notificación de la demanda al cónyuge demandado (art. 475 inc c) y 480 del CCCN), con RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL conforme lo dispuesto por el art. 403 inc “D” del Cod. Civ. Comercial de la Nación; EXTINGUIÉNDOSE la vocación hereditaria recíproca entre cónyuges (art. 2437 del Cod. Civ y Comercial de la Nación). III) ...; IV)...; V) ...; VI) FIRME la presente resolución, LÍBRESE OFICIO a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, sito en la ciudad de Posadas, Misiones, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA*

DE MATRIMONIO de los Sres. QUIROZ, CLARA CEFERINA D.N.I. N° 20.969.639 y Sr. SMARIÑUK, MARIO LUIS D.N.I. N° 25.468.200, ACTA N° 14, Tomo PRIMERO, año 2003, R.P.P. de San Pedro, Provincia de Misiones. VII) Acompañado que sea dicho Oficio con constancia de presentación EXPÍDASE TESTIMONIO, previo pago de tasa de justicia. VIII) PROTOCOLÍCESE. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Mariangel Koziarski Jueza.

Sin más saludo a Ud. con distinguida consideración

Digitally signed by MENDOZA Lucas Javier
Date: 2024.10.03 12:38:20 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 04
del mes de Octubre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
N° 3471-J-24 oficio 124/24 de fecha.....

..... b. 22258 F° 49
en Expte N° 159753/2023 Quinoz Clara
Cepina y SMARINUK Mario Luis S/Olivero

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n° 13 Folio 127 Año 2024

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

1	14	2003
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En San Pedro Misiones
República Argentina, a 11 de Abril
de 2003, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Mario Luis SMARINUK

Edad 26 años, profesión Docente estado Soltero
nacionalidad Argentino nacido en Souvikent Mnes 08-12-1976
domiciliado en Km 185 A del Valle Misiones Doc. Ident. 25.468.200
Hijo de Benjamin Angel SMARINUK
nacionalidad Argentino profesión Productor Apropetario
y de Rose SCHOENBERGER
nacionalidad Argentina profesión Ama de casa
domiciliados en Aristobulo del Valle Misiones

Clara Ceterina QUIROZ

Edad 33 años, profesión Docente estado Soltera
nacionalidad Argentina nacida en Quinta Sec Esquina Ctes 02-7-69
domiciliada en Ave 25 de Mayo San Pedro Mnes Doc. Ident. 20.968.639
Hija de Clemente Antonio QUIROZ
nacionalidad Argentino profesión Ganadera
y de Honorie Benjesmina GODOY
nacionalidad Argentina profesión Ama de casa
domiciliados en Esquina Corrientes

Los cont.ayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Carlos FLEITAS Doc. Ident. 20.578.633 Edad 34 años

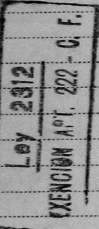
Estado Cesado Profesión Empleado Domicilio B° Cristo Redentor San Pedro

Arquimedes Adolfo ARANDA Doc. Ident. 12.320.445 Edad 46 años

Estado Cesado Profesión Docente Domicilio B° Las Rosas San Pedro

Leida el acta le firman conmigo los cont.ayentes y los testigos antes nombrados

NOTA DE REFER
PASA AL FOLIO
N° 202.



[Signature]
CARLA CRISTINA DE SUQUIER
SECRETARIA TITULAR R.P.P.
SAN PEDRO

- VIENE DEL FOLIO N° 200

ACTA N° 14

- PROTOCOLIZADO: LIBRO: 13- FOLIO: 127 - AÑO: 2024 -

Corresponde al Expte. N° 3471-1-24. Oficio N° 124/2024 de Fecha 01-10-2024

Venido del Juzgado Civil (ON LAB. FIAN. VIOL. FUAR. Secretaria JOS

Con Asiento en SAN PEDRO... Provincia... MISIONES... Pais ARGENTINA...

Autos Caratulados: EXPT. N° 159.753/2023 - QUIROZ CLARA CETERINA

Y SMARINUK MARIO LUIS. S/DIVORCIO.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRAS.

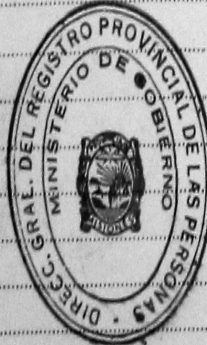
SMARINUK MARIO LUIS. DNI. N° 25.468.200 Y

QUIROZ CLARA CETERINA. DNI. N° 20.969.639

Fecha de Fallo: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Fdo. DR. MARIANGEL KOZIARSKI, Juec Fdo. DR. LUCAS JAVIER MENDOZA. Secretario

Posadas. 08 DE OCTUBRE DE 2024



ELON ARCE ROSA
Inspectora Zona Norte
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 18 de Octubre del 2024.-

**REFERENCIA: EXPTE 159753/2023 QUIROZ CLARA CEFERINA
Y SMARINUK MARIO LUIS S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 21.10.2024 06:59:23